



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 9 de mayo de 2022

OFICIO N° 0048-2021-UNTRM-R/DCII.

Señor:

Ing. Roiser Centeno Cachay

Director de la Oficina de Tecnologías de la Información
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Ciudad.-



Asunto : Solicito publicación

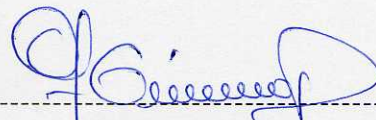
- Referencias: a) Oficio N° 00762-2022-UNTRM-R-DGA/URH
b) Informe N° 275-2022-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH
c) Registro nacional de sanciones contra Servidores Civiles

Es grato dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo trasladar los documentos de la referencia a fin sea publicados en la web de nuestra universidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y respeto.

Atentamente,





Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio
Jefa (e) de la Oficina de Comunicación e
Imagen Institucional



N° DE TRÁM.

Chachapoyas, 04 de mayo del 2022

OFICIO N° 00762-2022 – UNTRM-R-DGA/URH

Señora:

Mg. MIRIAM VICTORIA BACALLA DEL CASTILLO

Directora (e) General de Administración de la UNTRM

Presente. -



ASUNTO : ENVÍA INFORMACIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 275-2022-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH

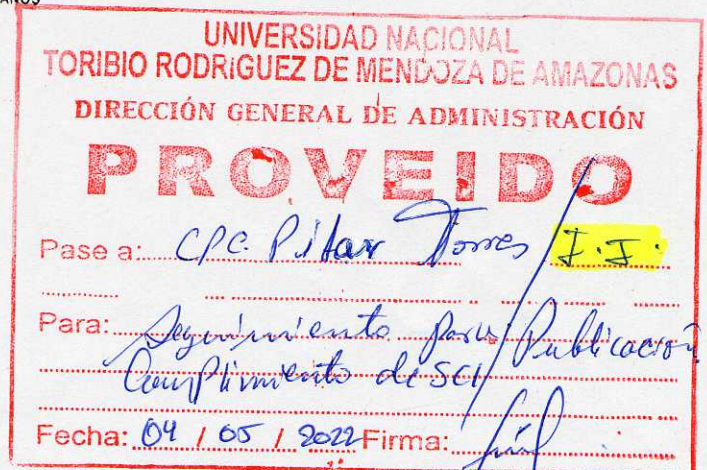
Grata ocasión dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo; asimismo, mediante el presente se hace llegar el reporte del Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Públicos (RNSSC) realizado el día de hoy por la Sub Dirección de Control y Monitoreo; encontrándose una sanción vigente, correspondiente al Sr. Roberto José Nervi Chacón con DNI N° 06660746; para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Mg. CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS
JEFA (e) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



C.c. / Archivo
DZO/URH
TJYP/Secretaria.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 275-2022-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

04 MAYO 2022

RECIBIDO

REG.N°: 3009 FOLIOS: 2

HORA: 9:37 FIRMA: [Firma]

A : CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS
Directora de Recursos Humanos de la UNTRM

DE : LIC. MARDEN BERNABÉ INGA CHAVEZ
Sub Director (e) de Control y Monitoreo de la UNTRM

ASUNTO : REPORTE DEL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES DEL MES DE MAYO

FECHA : Chachapoyas, 04 de mayo de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y de acurdo a lo dispuesto por su despacho: realizar la verificación del personal docente y administrativo que tuviere alguna inhabilitación en el Registro de Sanciones contra Servidores Civiles.

- a. El día miércoles 04 de mayo de 2022, se contrastó la planilla de servidores administrativos y docentes que laboran en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo los Regímenes Laborales D. Leg. 276, D. Leg. 1057 (CAS) y la Ley 30220 Ley Universitaria, con la relación de personal con inhabilitación vigente al 31 de abril de 2022 del **Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles** (RNSSC).
- b. En base a lo antes mencionado, debo informar que, tras la verificación se encontró con **sanción vigente** al **Sr. Roberto José Nervi Chacón**, con DNI 06660746, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles.

Es todo cuanto informo a su Despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

MARDEN BERNABÉ INGA CHÁVEZ
DIRECTOR (E) DE CONTROL Y MONITOREO

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO

Pase a : DGA

Para: Enviar información

FECHA 04/05/22 FIRMA: [Firma]

Información detallada de la persona sancionada

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: ROBERTO JOSE NERVI CHACON
Documento de Identidad: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 06660746

DATOS DE LA SANCION

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Categoría de la Sanción: DISCIPLINARIA
Tipo de Sanción: DESTITUCIÓN
Inhabilita: Si
Estado de la Sanción: VIGENTE

NOTA:

* Sanción Disciplinaria de Destitución y Despido.- Inhabilitación automática para el ejercicio de la función pública y para prestar servicios por cinco (5) años. // *Condena penal por delitos contra la administración pública.- Inhabilitación permanente para prestar servicios a favor del Estado conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1295 modificado mediante Decreto Legislativo N° 1367.// *Condena Penal por delitos establecidos en la Ley 29888, inciso 9 del art. 36 del Código Penal y Categoría administrativa.- Acarrear incapacidad definitiva aplicable solo en el sector educación, de conformidad al Artículo 1 de la Ley N° 29988.